

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 04 JUL 2022

VISTO: la necesidad de dejar sin efecto la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República "PS/2449", de fecha 25 de mayo de 2022, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESULTANDO: que por la misma designó en Misión Oficial al Ministro de Turismo, Sr. Tabaré Viera, del 6 al 8 de junio de 2022, en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil, para participar en las acciones promocionales que realizará la Cámara Uruguaya de Turismo, el 7 de junio de 2022;

CONSIDERANDO: I) que por razones de agenda y actividades inherentes a al Ministerio de Turismo, el señor Ministro debió cancelar su viaje;

II) que corresponde el dictado del presente acto administrativo dejando sin efecto la Resolución citada en el Visto de la presente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1) Déjase sin efecto la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República "PS/2449", de fecha 25 de mayo de 2022, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas.

2) Pase al Ministerio de Turismo para proseguir tramitación.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República